



Nit 806.013.999-2

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS CON BASE EN EL 1.2.7. CAPITULO III DE LA LEY 298 DE 1996

Nosotros, la Representante Legal y el Profesional Universitario de la Subdirección Administrativa y Financiera con funciones de Contador Público, del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambio en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2009 de acuerdo al Capítulo III de la Ley 298 de 1996, incluyendo sus correspondientes Notas que conforman un todo indivisible con éstos.

Los procedimientos de evaluación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente y reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2009; así como los resultados de operaciones, los cambios en el patrimonio, y además.

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a Miembros de la Administración o funcionarios, que puedan tener efectos de importancia sobre los Estados Financieros enunciados.
- c) Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con acumulación y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2009.
- d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

- e) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos y pasivos reales, así como también garantías que hemos dado a terceros; y

- f) No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en notas subsecuentes.

- g) La información contenida en los formatos para autoliquidar a través del sistema SOI de aportes al sistema de seguridad social y la correspondiente a sus ingresos bases de cotización es correcta y que el aportante no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema.

- h) Declaramos que los softwares utilizados en la entidad se encuentran legalizados.

Cordialmente;

RUTH MARIA LENES PADILLA
Directora General

YOVANNI ORTIZ RAMOS
Profesional Universitario-SAF